



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES SOBRE AUTORIZACION Y REGISTRO DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA Y AGROALIMENTARIOS

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO

LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.  
c/ Albert Einstein, 7  
04131 Almería  
CIF/NIF: B-04437331

### TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Juan José Ramírez Casinello

### RESPONSABLE TÉCNICO

Elena Hernández Torres  
Doctora en Química

### SECCIÓN DE INSCRIPCIÓN

Sección A Laboratorios autorizados

### Nº AUTORIZACIÓN

A/074

### ALCANCE

El reconocido por la Entidad Nacional de Acreditación:  
493/LE1019 Rev.16 de 20/09/2018 y 493/LE1255 Rev.9 de 20/09/2018

Visto el expediente de solicitud de renovación de autorización de laboratorios de salud pública y agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 411/2008, de 31 de octubre, y en virtud de las atribuciones y competencias conferidas, queda renovada la autorización de dicho laboratorio.

Esta autorización mantendrá su vigencia durante un periodo de cuatro años, debiendo solicitarse la renovación dentro de los tres meses anteriores a que finalice el periodo de vigencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

(firmado electrónicamente)

Fdo: José Carlos Vicente López

Ronda de Levante, nº 11  
30.008 - MURCIA

Telf.968/36.61.57-Fax: 968/36.22.44

07/11/2018 14:24:47

Firmante: VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ees71e41-9a04-457b-055173789271

